

CONSTANCIA: El presente proceso y el memorial anexo se recibió en este Juzgado el 4 de septiembre del 2020, proveniente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., Septiembre 23 del 2020.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, Setiembre veintitrés del dos mil veinte.

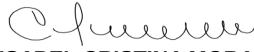
Se **DISPONE REQUERIR** nuevamente a la parte Demandante, para los mismos efectos del auto del trece (13) de Marzo del dos mil veinte (2020), so pena de desistimiento tácito de la demanda de conformidad con lo dispuesto por el Art. 317 del Código General del Proceso.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **24 de septiembre del 2020. No. 118.**



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63682a622b552e033a986d744e4e9ab8821a2e56809f64e6c184e54aaa153b49**
Documento generado en 23/09/2020 10:29:23 a.m.